

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Numero de acta: 010

Fecha: 29 de mayo de 2023

Sesión: 010

En el municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las **17:40** diecisiete horas con cuarenta minutos del día **29 de mayo de 2023**, en la modalidad virtual a través de la plataforma zoom, en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión ordinaria, los ciudadanos **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dra. Ma. Patricia Torres Rivera**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana y el Secretario Técnico **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, para celebrar sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, en seguimiento al calendario de sesiones ordinarias 2023 aprobado en sesión celebrada el 07 de diciembre de 2022, así como de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y según la convocatoria de 23 de mayo de 2023, misma que fue debidamente comunicada a los integrante de la Comisión Ejecutiva en la fecha de su emisión; sesión que se desarrolló bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Revisión y en su caso aprobación de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí
4. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación del formato de la matriz de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción
5. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de integración de las matrices de los dos primeros ejes y sus prioridades que integraran el proyecto de programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí
6. Asuntos generales
7. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, procede al pase de lista respecto de los integrantes numerarios del Comité de Participación Ciudadana del Sistema, quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **PRESENTE**; **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **AUSENTE**; **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**, **Dra. Ma. Patricia Torres Rivera**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE** resultando que se encuentran presentes **cuatro de cinco** integrantes de dicho Órgano Colegiado, en términos de los

numerales 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos derivados de la sesión se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Continua el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, lectura y aprobación del orden del día; **punto número tres**, revisión y en su caso aprobación de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; **punto número cuatro**, revisión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación del formato de la matriz de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción; **punto número cinco**, revisión y en su caso aprobación de la propuesta de integración de las matrices de los dos primeros ejes y sus prioridades que integran el proyecto de programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción; **punto número seis**, asuntos generales; **punto número siete**, clausura de sesión. Se somete a consideración de sus integrantes el orden del día, se solicita que, si están de acuerdo en aprobarlo, lo manifiesten de la manera levantando su mano derecho, con **cuatro** votos a favor se **aprueba** por **unanimidad** de votos.

3. Revisión y en su caso aprobación de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí

Interviene el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que en atención a lo manifestado por los integrantes de este colegiado, se elaboró un proyecto de lineamientos que regulan las sesiones de esta Comisión Ejecutiva, que tienen por objeto regular la preparación y desarrollo de las sesiones que celebre la Comisión Ejecutiva, así como el seguimiento de sus acuerdos, informes y propuestas, para ser sometidos a la aprobación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, consta de 23 artículos, 6 capítulos, esta integrado por Disposiciones generales; Integración de la Comisión Ejecutiva y atribuciones de sus integrantes; De las sesiones de la Comisión Ejecutiva; De las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva; De los impedimentos y excusas y De la interpretación y modificación de los lineamientos. Estos lineamientos fueron circulados en la convocatoria en comento, se establecen atribuciones para el Secretario Técnico, las cuales consisten en: ser coordinador de la Comisión Ejecutiva; convocar a los integrantes de la Comisión Ejecutiva a las sesiones ordinarias y extraordinarias; proponer acuerdos y modificaciones a los documentos que se analicen en cada sesión; participar de la elaboración de las propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; intervenir en la elaboración de las propuestas de mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción. En cuanto a las atribuciones para las personas que integran la Comisión Ejecutiva se establecen: asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que sean convocadas oportunamente; proponer, para su incorporación al orden del día, los asuntos que deban ser discutidos en las sesiones de la Comisión Ejecutiva, conforme a su ámbito de competencia, para su debida exposición, análisis y determinación correspondiente; aprobar el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias; participar de la elaboración de las propuestas de políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; **interviene el Dr. Cosme Robledo Gómez** solicitando que se agregue el término políticas públicas integrales en la fracción IV del artículo 6, **interviene el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** realizando el cambio solicitado en el documento y pregunta a los integrantes ¿tienen algún comentario con respecto a los

lineamientos?, sin que exista alguno al respecto, acto seguido se somete a votación la aprobación de los lineamientos, pide manifestarse a favor o en contra, con cuatro votos a favor, se aprueba por unanimidad.

4. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de modificación del formato de la matriz de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción

Interviene el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** manifestando que por recomendación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se plantea hacer la modificación del formato de la matriz de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, en cuanto a cada una de las prioridades, estrategias y líneas de acción para hacerlo mucho más digerible y esto pueda dar mayor certeza al momento de dar el seguimiento y la evaluación de la propia Política Estatal Anticorrupción, recordaran que en la reunión virtual que tuvimos con el PNUD, analizamos la factibilidad de modificar el formato, sin ser una sesión formal, lo que si es necesario es formalizar en una sesión como esta esta modificación, la evolución al formato sería como se anexó a la convocatoria de esta sesión, con una prioridad, una estrategia, por cada estrategia se ponen dos líneas de acción, dos indicadores de la estrategia con su método de cálculo más claro, y también vienen por un lado las instituciones que coordinan, como también la fuente de como se va a verificar esta prioridad por parte de las autoridades responsables, es decir, que es lo que van a tener que entregar. Es necesario formalizar este cambio en sesión de Comisión Ejecutiva, ¿alguno de ustedes tiene algún comentario?; **responde el Dr. Cosme Robledo Gómez** manifestando que a él le gustaba más el formato anterior y le parecía más digerible; **pregunta la Dra. Ma. Patricia Torres Rivera** ¿este formato ya tiene las sugerencias y observaciones de Naciones Unidas? **Responde el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, si ya cuenta con las observaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, **pregunta la Dra. Rita Angélica Zarate Madrid** ¿al final tienen que aprobar lo que les presentemos?, **responde el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, el Comité Coordinador sería el último filtro de revisión, si hay un refuerzo en cuanto la asistencia técnica con el PNUD, pero realmente sobre quien recae la decisión es, en primer término sobre esta Comisión Ejecutiva y en segunda instancia sobre el Comité Coordinador para aprobar lo que nosotros le enviemos, **interviene la Dra. Ma. Patricia Torres Rivera** manifestando que si esta propuesta ya lleva asesoría y análisis por parte de las Naciones Unidas, la probabilidad de que se apruebe en Comité Coordinador es mayor, **interviene el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que el aval técnico que representa un organismo como Naciones Unidas le da una plusvalía al documento, este formato va más acorde a la estructura que maneja la propia Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, le da un mayor engranaje con la Política Nacional Anticorrupción, que también es un punto muy importante que tenemos que considerar, porque si bien no hay una dependencia hacia la federación por parte del Sistema Estatal Anticorrupción, si hay evaluaciones periódicas que se realizan; **pregunta el Dr. Cosme Robledo Gómez** ¿Qué ventajas le ves Rafael?, **responde el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**: lo veo más ordenado, el formato le da un orden más importante, de entrada elimina el número de líneas de acción, en cuanto a que son dos líneas de acción por estrategia, con eso ya es mucho más concreto porque antes teníamos como línea de acción de realizar, luego implementar y luego evaluar cuando es una sola acción, en este sentido se sintetiza que en una sola prioridad se pueda evaluar tanto el inicio, implementación y evaluación de cada una de las prioridades, sin ser tan redundante y que sobre todo no se vuelva tan burocrático para posteriormente poderlo evaluar que es lo más complicado; **interviene la Dra. Ma. Patricia Torres Rivera** manifestando que considera que el fondo es prácticamente el mismo, lo que cambia un poco es la forma, recordando que en la reunión que tuvieron con PNUD, donde comentaron algo respecto de los indicadores, considerando que es una forma más estructurada y ordenada, y se enriquece con las observaciones que nos hace Naciones Unidas, por un lado, por otro lado lleva la validez y aportación de este organismo que es un plus; **interviene el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, manifestando que la fuente de verificación documental ayuda

a la evaluación, esa parte ayuda muchísimo a poder cerrar el formato anterior que teníamos, que va a ser lo que ayude al tema del sistema de seguimiento de evaluación de la política, donde las instituciones van a tener que subir periódicamente como están cumpliendo la Política Estatal, una vez que apruebe el Comité Coordinador el programa de implementación; **interviene el Dr. Cosme Robledo Gómez** manifestando que considera que se esta retrocediendo, porque el anterior formato estaba mejor, estando de acuerdo con la fuente de verificación, sin embargo no considera adecuadas las metas toda vez que no dan fechas específicas, manifestando que le parece muy incompleto el formato a pesar de que venga por quien dice que lo implementó; **interviene el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, mencionando que el PNUD tiene en primera instancia la agenda 2030, es por eso que las metas tienen que ir alineadas a los objetivos de desarrollo sostenibles, que son 17 y entre ellos viene el 16 que es la lucha contra la corrupción, en ese contexto por eso viene alineado en cuanto a la temporalidad de 2030, el propio programa de implementación, un tema que el anterior formato también carecía, la agenda 2030 es de dominio universal y todas las acciones de gobierno deben tener transversalmente esta parte; **interviene el Dr. Cosme Robledo Gómez** manifestando que aun así sigue incompleto, solo es por rellenar, sigue sin ser muy funcional, porque por ejemplo meta al 2028 es una, aunque haya mejorado un poco sigue incompleto; **interviene el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, mencionando que en este caso particular es solo una meta porque habla de la plataforma y también representa el orden ascendente, recordando que la política tiene un orden ascendente o descendente en cada uno de los indicadores, con el enfoque de agenda 2030 el corto plazo queda 2023-2025, el mediano 2025-2028, y 2028-2030, en cuanto a cada una de las prioridades, **interviene el Dr. Cosme Robledo Gómez**, manifestando que le sigue pareciendo muy lejana la conclusión final de la meta, acto seguido el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación la aprobación del punto del orden del día, pide manifestarse a favor o en contra, con cuatro votos a favor, se aprueba por unanimidad.

5. Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de integración de las matrices de los dos primeros ejes y sus prioridades que integran el proyecto de programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Pregunta el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** a los integrantes de la Comisión Ejecutiva ¿tienen algún comentario entorno a la revisión de los dos ejes enviados?; **interviene el Dr. Cosme Robledo Gómez** solicitando que la siguiente ocasión se envíe la información mediante USB toda vez que su maquina no cuenda con lector de CD; **interviene la Dra. Ma. Patricia Torres Rivera** uniéndose a la moción del Dr. Cosme Robledo, **interviene la Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, sumándose a la petición, dando la posibilidad de enviar mediante correo electrónico los anexos; **interviene el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** manifestando que recogerá la aportación y así serán entregados en lo subsecuente, además pregunta ¿alguien tiene algún comentario respecto a los ejes?; **responde la Dra. Ma. Patricia Torres Rivera** solo pude revisarlo de forma general, no alcance a ser muy detallista, sobre eso me mantengo al margen, **pregunta el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** ¿quieren que se tenga más tiempo para revisión?, de entrada se los enviaría por correo electrónico para que puedan consultarlos más fácilmente, las modificaciones que ya se hicieron ahí están, solamente cambia el formato, para que lo tengan presente, en ese contexto hacemos una reunión extraordinaria, proponiendo que se realice el 12 de junio a las 17:30, también comprometiéndonos que en la convocatoria les mandaríamos más ejes adaptados y realizar un Google Drive para que puedan ir revisando las modificaciones que se están haciendo, acto seguido el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** somete a votación la fecha de la sesión extraordinaria, pide manifestarse a favor o en contra, con cuatro votos a favor, se aprueba por unanimidad.

6. Asuntos Generales

No se tienen asuntos generales, por lo tanto, se continua con el desahogo de la sesión.

7. Clausura de sesión

Concluido el orden del día, hace uso de la voz **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día 29 de mayo de 2023, declaro clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Se levanta la presente acta que consta de **05** cinco hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

FIRMAS


Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal Anticorrupción



Dra. Rita Angélica Zarate Madrid
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Dra. Ma. Patricia Torres Rivera
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Dr. Cosme Robledo Gómez
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
de San Luis Potosí

N° de acuerdo: SESEA/CE/SO/29-05-2023/01

ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

PRIMERO.- Se aprueban los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí

SEGUNDO.- Publíquense en la página web de la Secretaría Ejecutiva.

San Luis Potosí, S.L.P., a 29 de mayo de 2023.

Atentamente

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción




Dra. Rita Angélica Zarate Madrid
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Dra. Ma. Patricia Torres Rivera
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Dr. Cosme Robledo Gómez
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Mtro. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
de San Luis Potosí